



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA | Soy **BARRANQUILLA**

BARRANQUILLA
NO BAJA
LA GUARDIA

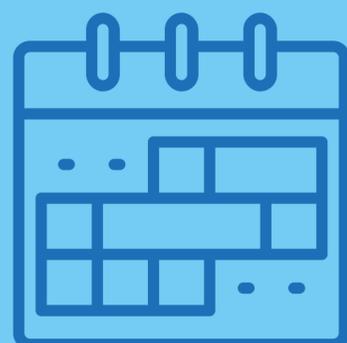
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**EL DECRETO DE EXCEPCIONES
DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO
POR EL COVID-19,
A PARTIR DEL 27 DE ABRIL**

A B R I L 2 0 2 0



GENERALES



1 ¿LA CUARENTENA ACABA EL 27 DE ABRIL?

R. No – La cuarentena sigue hasta el 11 de mayo.

2 ¿EL PICO Y CÉDULA SIGUE O HABRÁ OTRAS MEDIDAS PARA QUE LA GENTE SALGA O NO?

R. El pico y cédula continúa igual.

SOLO PARA SALIR POR EXTREMA NECESIDAD

PICO & CÉDULA

/// RESTRICTIVO Y SANCIONATORIO ///

VIGENTE DESDE EL LUNES 13 DE ABRIL

En Barranquilla – Galapa – Malambo – Puerto Colombia – Soledad



Aplica para compras en tiendas, supermercados, droguerías y entidades bancarias con su respectiva cédula.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
1.2.3	4.5.6	7.8.9	0.1.2
VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
3.4.5	6.7.8	9.0	

OJO, MULTA POR NO CUMPLIMIENTO
\$936.323



GENERALES

3

¿QUIÉN VA A VIGILAR QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD?

R. La competencia para la verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad la tienen los inspectores de trabajo (MinTrabajo). La facultades de policía y control quedan delegadas en la Secretaría de Gobierno (facultades de Policía), con apoyo de la Secretaría de Control Urbano (funciones de control de licencias) y Secretaría de Salud.

4

¿QUÉ VA A PASAR CON ESAS EMPRESAS QUE ESTÉN OPERANDO Y QUE NO ESTÉN CUMPLIENDO DICHS PROTOCOLOS?

R. Serán sancionadas.





GENERALES



5

ALGUNAS EMPRESAS CON LAS QUE ARTICULAMOS DESDE EL CENTRO DE OPORTUNIDADES, NOS CONSULTAN SI LAS EMPRESAS QUE VAN A EMPEZAR A LABORAR EL LUNES, DEBEN INSCRIBIRSE EN ALGUNA PLATAFORMA O PORTAL.

R. Solo podrán retornar a su actividad, el lunes 27 de abril, empresas del sector construcción que tengan inscritos sus protocolos de bioseguridad ante el Ministerio de Vivienda.

6

¿CUÁLES EMPRESAS Y LOCALES COMERCIALES ABREN?

R. Las obras de construcción de edificaciones, la cadena de manufacturas, los juegos de suerte y azar (loterías y chance) y casas de cambio, casas de empeño/compraventas, sitios de reparación bicicletas, talleres, llanterías y los parqueaderos públicos para vehículos.



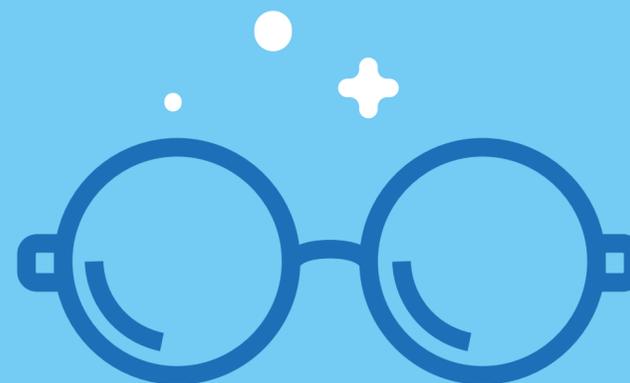
SECTOR SALUD



1

¿LAS ÓPTICAS
PUEDEN FUNCIONAR?

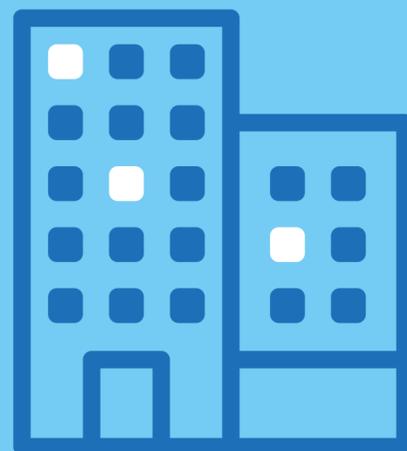
R. Solo las IPS
para atender urgencias





CONSTRUCCIÓN COMERCIO

1 ¿LOS ALMACENES DE VENTA DE BICICLETAS ESTÁN AUTORIZADOS PARA ABRIR SUS PUERTAS AL PÚBLICO?



R. La comercialización de los productos de éste sector solo podrá hacerse a domicilio o por plataformas electrónicas. Podrán abrir los talleres para reparación, incluyendo llanterías, siempre que respeten medidas de prevención.

2 ¿A PARTIR DEL 27 LAS FERRETERÍAS PUEDEN ABRIR SUS NEGOCIOS ACÁ EN BARRANQUILLA?

R. Sí puede operar, pero no tener un local comercial abierto. Tiene que vender por medio de teléfono/plataformas y entrega a domicilio.

3 ¿QUÉ HAY DE LAS PERSONAS QUE TIENEN NEGOCIOS PEQUEÑOS? ¿SEGUIRÁN SIN PODER ABRIR?

R. Está prohibida la atención al público. La comercialización de los productos de éste sector solo podrá hacerse a domicilio o por plataformas electrónicas.

CONSTRUCCIÓN COMERCIO

4 ¿SI TENGO UN NEGOCIO CON LÍNEA DE REPUESTOS DE LÍNEA BLANCA, PUEDO OPERAR A PUERTAS CERRADAS Y A DOMICILIO? (TODO LO QUE SON REPUESTOS DE ESTUFAS, NEVERAS Y DEMÁS...)



R. Sí. A domicilio.

5 ¿PUEDO CONTINUAR CON UNAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO EN MI CASA?



R. No. Sólo pueden continuar obras necesarias para que la estructura no esté en riesgo.

6 ¿TRABAJOS DE CARPINTERÍA, REMODELACIÓN DE ESPACIOS CON MADERA EN CASAS Y APTOS, SE PUEDEN REALIZAR?



R. No. Sólo pueden continuar obras necesarias para que la estructura no esté en riesgo

7 ¿ABRIRÁN TIENDAS QUE VENDEN MATERIALES DE CARPINTERÍA?



R. Sí. A domicilio.

CONSTRUCCIÓN ▼ COMERCIO

8 A NIVEL LABORAL Y PRESTACIONAL, ¿HAY ALGUNAS ESPECIFICACIONES A LAS QUE DEBEN ACOGERSE LOS EMPLEADORES DEL GREMIO DE LA CONSTRUCCIÓN EN ESTOS MOMENTOS?

R. Solo podrán retornar a su actividad, el lunes 27 de abril, empresas del sector construcción que tengan inscritos sus protocolos de bioseguridad ante el Ministerio de Vivienda.

R. Trabajadores que usen transporte público ingresan entre 6 a.m. y 7 a.m.

R. Horario límite de cierre para obras: **4 p.m.**

SECTOR MANUFACTURAS



1

¿QUÉ SECTORES PUNTUALES DE LAS MANUFACTURAS VOLVERÁN EL LUNES?

R. Todas las empresas que impliquen manufactura o mano de obra.



ACTIVIDAD FÍSICA



1

¿CÓMO SE DEBE HACER LA ACTIVIDAD FÍSICA PERMITIDA?



- Personas entre los 18 y 60 años.
- Según pico y cédula
- Uso de tapabocas obligatorio
- Entre 4 a.m. y 8 a.m. Durante una hora
- Caminar - Bicicleta – Patinetas – Patines (medios en ruedas, no motorizados)
- En andenes
- Parques y Gran Malecón siguen cerrados
- No ir a más de un kilómetro de la casa
- Si va en bicicleta a trabajar, debe tener certificado de empresa
- Entrenadores personales están prohibidos
- Comparendo a quienes estén haciendo actividad física individual fuera de hora



ACTIVIDAD FÍSICA



2 ¿COMO SE HABLA DE CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD FÍSICA INDIVIDUAL, ¿EL SURF ESTARÁ PERMITIDO?

R. No. Los deportes no están permitidos. Ir a la playa implica alejarse a más de un kilómetro de la casa.

3 ¿LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD PODRÁN SALIR A CAMINAR DE 4 A 8 A.M.?

R. No. Sólo personas entre 18 y 60 años.

4 ¿PUEDO TENER UN ENTRENADOR PERSONAL?

R. No. La práctica de la actividad física es individual.



TRANSPORTE



1 ¿LOS TRABAJADORES DE UNA MISMA EMPRESA PUEDEN COMPARTIR VEHÍCULO?

R. Sí, podrán ir **máximo 2** personas en un vehículo particular. Deben portar certificado de trabajo y carné de la empresa.

2 ¿ES NECESARIO EL USO DE TAPABOCAS Y GANTES EN CARRO PARTICULAR?

R. Si se comparte con otra persona, sí.



3 ¿SE PUEDE VIAJAR DE BARRANQUILLA A OTRAS CIUDADES POR TIERRA?

R. NO

4 ¿LOS ALMACENES DE VENTA DE BICICLETAS ESTÁN AUTORIZADOS PARA ABRIR SUS PUERTAS AL PÚBLICO?

R. No. Podrán vender usando plataformas. Los talleres sí.



TRANSPORTE



5 ¿CÓMO OPERARÁN LAS FERRETERÍAS Y EMPRESAS DE REPUESTOS DE CARROS?

R. A domicilio y por plataformas.

6 ¿PUEDO SALIR A HACER EJERCICIO TODOS LOS DÍAS SIN IMPORTAR EL PICO Y CÉDULA?

R. No, se debe respetar el pico y cédula.

7 ¿SI ES POSIBLE ACOMPAÑAR AL TRABAJO A PAREJAS?

R. Sí, siempre que no excedan cupo máximo de 2 personas por vehículo.

8 ¿SE NECESITA PERMISO DE MOVILIDAD POR ESTAR EN OTRO MUNICIPIO PORQUE LOS COGIÓ LA CUARENTENA Y NECESITAN VOLVER A BAQ?

R. Sí. Se deben solicitar.



TRANSPORTE



9 ¿PUEDEN USAR SUS VEHÍCULOS?

R. Sí, siempre que respeten pico y cédula. Si van a trabajar deben portar carné y certificado de la empresa.

10 ¿LOS LOCALES DE REPARACIÓN DE BICICLETAS Y TALLERES AUTOMOTORES PUEDEN OPERAR?

R. 1. Si pueden atender a sus clientes bajo un estricto mecanismo de agendamiento de citas. No pueden llegar personas sin cita previa. Deben evitar generar aglomeraciones.

11 A NIVEL NACIONAL, ALGUNOS LÍDERES DE OPINIÓN HAN SIDO CRÍTICOS CON EL TEMA DE LA APERTURA DE JUEGOS DE AZAR Y PLANTEAN DUDAS SOBRE SU APLICACIÓN Y QUÉ COBIJA. SERÍA BUENO QUE SE HICIERA CLARIDAD DE ESE TEMA EN LO LOCAL.

R. No pueden abrir casinos. Se permite chance y loterías por ser aportantes a la salud.



TRANSPORTE



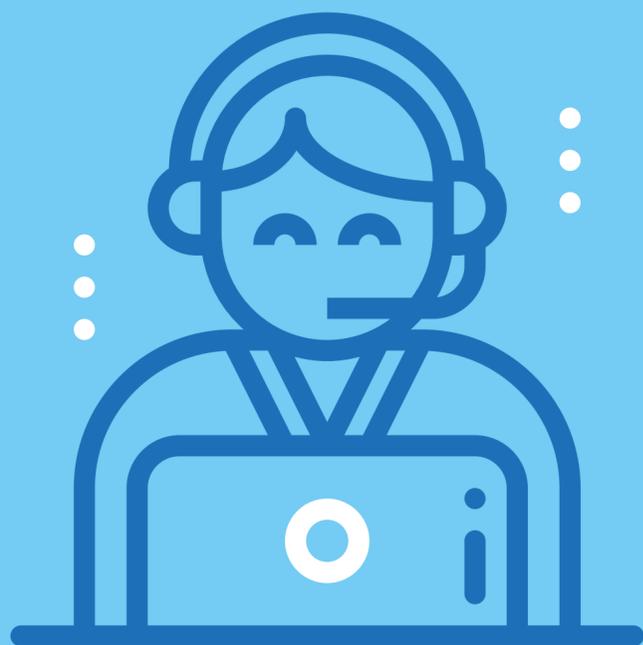
12 ¿SE PERMITIRÁ LA APERTURA DE OTRO TIPO DE COMERCIOS A PARTIR DEL LUNES?

R. No

13 ¿TÉCNICOS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES QUE HAGAN REPARACIONES EN LAS CASAS PUEDEN MOVILIZARSE?

R. Sí

SECTOR PRODUCTIVO



1 ¿CONTINÚA EL TELETRABAJO?

R. El Gobierno Nacional recomienda que aquellas funciones que se puedan seguir implementando por teletrabajo continúen así. Los sectores que se les permite la apertura deben, siempre que sea posible, implementar el teletrabajo.

SECTOR PRODUCTIVO



2 ¿LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICA SIGUE SUSPENDIDA?

R. Sí, está prohibida la atención presencial en sectores no esenciales. Las empresas podrán atender virtualmente, y entregar por medio de domicilios o transporte de carga



SECTOR PRODUCTIVO

3 ¿CÓMO OPERARÁ LA INDUSTRIA?



R. La interpretación es que las empresas pueden trabajar, pero no pueden tener un local comercial abierto. La atención a los clientes debe ser por medio virtual y/o telefónico y las ventas y entregas deben ser por medio de plataformas, domicilios o transporte de carga.



SECTOR PRODUCTIVO



4 ¿QUÉ EMPRESAS/SECTORES CONTINÚAN CERRADOS?



R. Seguirán cerrados los colegios, universidades, jardines, restaurantes, bares, hoteles, peluquerías, gimnasios, y locales comerciales de sectores no esenciales.



SECTOR PRODUCTIVO



5 QUÉ OTRAS EMPRESAS/SECTORES PUEDEN ABRIR?



R. Sí pueden tener apertura las tiendas, grandes superficies, droguerías, bancos, y adicional con el decreto casas de cambio, **casas de empeño/compraventas** y empresas de chance.

BARRANQUILLA
NO BAJA
LA GUARDIA



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

| Soy **BARRANQUILLA**